Montevideo—Viérnes 27 de Febrero de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,092

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 54.
" "...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Febrero 27—Dice un telegrama de Concepcion del Uruguay, publicado por *La Prensa*, que circula la noticia de haberse sofocado el movimiento revolucionario en Santa Fé, que debió estallar simultáneamente en esa provincia. No obstante aquí hay completa calma y nadie puede suponer la realizacion de esos hechos.

—Cambiáronse telegramas entre el Ministro de Hacienda doctor Lopez y el banquero Baron de Rosthschild, respecto al empréstito de 75 millones.

—Fueron puestos en libertad en la causa del atentado del general Roca, Cárlos Bonetti, Enrique Bonetti, Luis Bardonechi, Diego Scilli, Valentin Marquez, Alejandro Erba, Hércules Monetti, José Rueda; continuando detenidos el autor principal, Tomás Sambrice, su hermano Eduardo, Octavio Palacios, Victor Soyay y Oscar Roravall.

—Los estudiantes de medicina reúnense hoy nuevamente para fijar el dia que verificaráse la manifestacion al Dr. Pirovano.

—El comité de recepcion del general Mitre, resolvió que una comision compuesta de numerosas personas trasladase á Montevideo para esperar allí al viajero.

Buenos Aires, 27—Recibiéronse los telegramas siguientes de Chile:

Puente del Inca, 26—En este momento, llega el siguiente parte oficial del intendente de Antofagasta sobre los sucesos del norte.—Antofagasta 12,30 p.m. Febrero 24—Señor Presidente: E. Silva Moreno, Meran Fierro, Roberto Bruce y otros empleados llegados por el vapor *Arica*, que arribó hoy en la mañana, dan las noticias siguientes de Iquique:

Los que escaparon del choque fueron disperasados por las fuerzas de Soto. El 19, por la mañana, bajó Soto con sus tropas y ocupó la ciudad. A esa hora, desembarcaba la marinería y se refugiaba en la aduana desde donde hacia sobre Soto fuego de rifles y ametralladoras. La escuadra rompió desde los primeros momentos sus fuegos contra la ciudad.

Los revolucionarios carecian de fondos y quisieron obligar á los gerentes de los Bancos á admitir vale.

El 22 salieron las fuerzas revolucionarias á batirse con Robles. En el *Amazonas* debia salir Villegas al Sur con los heridos gubernistas.

Sábese que la mayoria de la oficialidad y de la tropa del gobierno ha perecido. Del batallon 4.º de línea solo quedaron dieciocho soldados, pereciendo todos los jefes y oficiales. El *Imperial* desembarcó anoche en Antofagasta la division del coronel Alcerreca. Supónese que hoy habráse librado una batalla campal en la Pampa de Iquique, que será sangrienta.

Santiago de Chile, Febrero 26—Personas bien informadas de los asuntos del gobierno y de la marcha de las operaciones, dicen que Iquique ha caido en poder de los revolucionarios, mediante una capitulacion que aquí no explícase. Se espera de un momento á otro que sea recuperado por las fuerzas de Robles que se dispone á atacar la plaza al frente de mas de dos mil hombres.

Circulan tambien rumores de que las columnas que mandan los coroneles Gana y Arrate han conseguido reunirse con la division Robles y que si esto es cierto, las fuerzas del gobierno en aquel punto sumarán de cuatro mil quinientos á cinco mil hombres, lo que haria seguro el éxito de esta operacion.

Comerciales

Buenos Aires, Febrero 27—Oro, 346.50.
Acciones Banco Nacional, al contado, 87.
Id. Banco Constructor, id. 10.00.
Id. Muelles Catalinas, id. 16.50.
—Salen *Minerva* y *Rivadavia*.

Amberes, 24—Las lanas de Buenos Aires de 30 por ciento de rendimiento se cotizan hoy en este mercado como sigue: lanas madres de calidad superior, 1,42 1/2 á 1,45 fr. el kilo; id id calidad media, 1,32 1/2 á 1,35 fr.; id id calidad secundaria, 1,20 á 1,22 1/2 fr. Existencia de lanas del Rio de la Plata, de todas clases, 14,000 á 15,000 fardos.

Cueros secos de novillo de matadero, de 29 á 30 libras españolas de peso, 88 á 90 fr. los 50 kilos.

Cueros de vaca de saladero, de 20 kilos de peso, 42 á 45 fr. los 50 kilos.

Existencia de cueros vacunos del Rio de la Plata de todas clases, 130.000 á 140.000 cueros.

Amberes, 25—En la 1.ª quincena de Febrero se han exportado para Buenos Aires: de esta plaza 400 á 500 barricas azúcar; de Rotterdam nada; de Hamburgo, 1500 á 1750; de Bremen, 600 á 700.

Cambio sobre Lóndres, á 3 meses, 25,21 á 25,22 fr. por libra esterlina, menos el descuento de los dias á correr el tipo del Banco de Inglaterra.

Berlin, 24—Fondos públicos nacionales argentinos de 1887, con 5 por 100 de interés, 71 á 71 1/2 por 100.

Id id de la provincia de Buenos Aires de 1886, con 6 por 100 de interés, 69 á 69 1/2 por 100.

Amberes, 25—Fondos públicos nacionales argentinos de 1886, con 5 por 100 de interés, 73 á 78 1/2 por 100.

NOTICIAS GENERALES

Digno de imitarse—El representante por este departamento doctor don Juan Campisteguy (dice *El Comercio* de Fray Bentos) ha hecho expontánea donacion de la suma de 50 pesos mensuales de sus dietas como padre de la patria, para ser destinados á mejoras locales en esta localidad.

Sabemos que dicho señor ha comisionado al señor Jefe Político para que se ponga de acuerdo con la Comision del Hospital á fin de invertir en pró de esta filantrópica institucion los dineros donados.

Con gusto consignamos el proceder digno de elogio del representante doctor Campisteguy, que merece ser imitado por sus colegas Marfetan y Velazco.

Un crimen—Ha fallecido en la Florida el sujeto que aparece como víctima en el siguiente relato:

En la noche del sábado último, en momentos que regresaba de esta villa para su casa el comerciante don José Paleu, en un estado algo alegre, se paró para descansar en la estancia de don Antonio Abel, sita en las puntas del Arroyo de la Virgen.

Al penetrar en la casa Paleu, se encontró con un ex-dependiente José Ferrali, con quien se hallaba distanciado por una cuestion de pesos, asunto en el que intervino como mediador el señor Abal que interpuso su amistad para evitar que mas tarde ó mas temprano sucediera algun lance, que desgraciadamente se produjo el sábado.

Despues de un cambio de ideas, Ferrali y Paleu habian quedado en apariencias arreglados cuando el primero despues de un largo rato se levantó y, aproximándose por detrás á su antiguo patron que se hallaba sentado sobre una silla, le infirió tres puñaladas, una de ellas gravísima, situada en la parte lateral del cuello, que afectó la vena yugular externa y que mide cuatro centímetros de ángulo, siendo imposible conocer la profundidad de ella, á causa de la hemorragia que se pronunció cuando el médico de policía intentó practicar esta operacion.

Hasta este momento el heridor no ha sido capturado, apesar de las activas diligencias practicadas por la policía.

Un filántropo—El médico brasilero señor Pio Angel da Silva, hacendado de Averías, está practicando allí verdaderas obras de humanidad para con los vecinos que solicitan el auxilio desinteresado de sus conocimientos medicinales.

Donde quiera que es requerida la presencia del doctor da Silva, éste acude solícito y atiende á cualquier doliente sin exigir ni aceptar remuneracion alguna.

Hace poco tiempo costeóse á esta con el solo humanitario propósito de adquirir linfa vacínica, lo que consiguió, procediendo en cuanto llegó á Averías á inocular con ella á todas las personas que lo solicitaban.

Hospital de Caridad—Febrero 26—Entraron: Manuel Contreras, español, jornalero, con fractura de dos costillas de la clavícula; herida por desgarro de la mano con fractura de los metacarpianos.

Eduardo Werde, inglés, estivador, con contusiones del torax.

Luis Benjamin Cutenen, se ignora la nacionalidad y profesion, con fractura de la base del cráneo.

Un individuo de nacionalidad italiano, jornalero, con herida penetrante del dorso de la mano derecha; despues de curado, fué llevado por la autoridad policial.

Fueron curados por el doctor Cebrian y el practicante Ferrer.

Criminal aprehendido—Escriben de Fray Bentos (Independencia):

El comisario de pesquisas señor Gregorio Amaral partió anoche en comision al Salto, con el objeto de traer á esta á un individuo sobre quien hay vehementes sospechas de ser el autor del asesinato llevado á cabo en casa de don Tomás Gonzalez hace mas de un mes, en la persona del moreno Calatayud.

El presunto asesino fué aprehendido por el regimiento 1.º de Caballería que se encuentra destacado en Arapey.

El comisario de la 4.ª seccion, mayor Bermudez, sabiendo que ese mismo individuo habia cometido otros crímenes en el Brasil, y que por consiguiente no se atreveria á trasponer la frontera, habíase puesto en su persecucion hasta San Eugenio, sin poder conseguir su objeto.

Negocion—Se ha dicho en los corrillos de la Bolsa que á los señores Martinelli, Piaggio y Montero, propietarios del Tranvía Oriental, les van á ser escrituradas las fincas siguientes, en pago de la deuda que tiene pendiente con aquellos la Compañía Nacional.

Las fincas dichas son:

Manzana del teatro San Felipe; terreno del Centro Catalá, calle Colonia esquina Queguay; terreno y edificio en construccion en la calle 18 de Julio frente á la plaza de Cagancha.

La historia de la negociacion entre los propietarios del tranvía Oriental y la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas ha hecho bastante ruido y nuestros lectores deben de recordarla. Compradas las tres líneas del tranvía Oriental por la Compañía Nacional en la cantidad de un millon y medio de pesos, precio exagerado aun en la época de la exaltacion de todos los valores, la Compañía entregó al contado á los vendedores señores Martinelli, Montero y Piaggio la mitad del importe de la compra, esto es, 750,000 pesos, y por el resto un crédito garantido por las mismas líneas de tranvía.

Vencido con exceso el plazo dentro del cual se les debió pagar el crédito, el señor Martinelli y sus socios iniciaron demanda por cobro á la Compañía; la consecuencia de la demanda fué la ejecucion del crédito y venta en almoneda pública de los tranvías, que volvieron á poder de sus antiguos dueños por la cantidad de 300.000 pesos.

Y por tanto, no habiendo bastado esa venta para cubrir el crédito, la Compañía, deudora de los señores Martinelli, Piaggio y Montero de la cantidad de 450,000 pesos, más intereses crecidos, vá á entregarles en pago las propiedades enumeradas.

Con lo cual aquellos señores tienen sus tres líneas de tranvía, 450,000 pesos descontando lo que pagaron por readquirirla), y además tres fincas valiosas.

Florida—Dice *El Progreso*: Fueron aprehendidos y serán en breve remitidos á la capital tres desertores del Regimiento de artillería ligera.

—A disposicion de la justicia se presentó el comerciante de esta plaza don Feliciano Pericolo, que hizo cesion de bienes en favor de sus acreedores.

—Con las frecuentes lluvias, puede contarse con una abundante cosecha de maiz en el departamento. En cuanto á los campos, mejoran notablemente, pudiéndose asegurar que para fines de Abril las haciendas estarán gordas.

Cerro-Largo—A inmediaciones del Sarandí han ocurrido algunos casos de viruela en las casas de los vecinos Ceferino Farías y de Regino Noble.

El vecindario está satisfecho de la conducta que observa el comisario Vera, haciéndose acreedor al respeto y consideracion de todos.

—De la 7.ª seccion (Fraile Muerto) nos dicen:

Desde hace tiempo esta seccion está tranquila y no se nota como en otras épocas el abandono de la autoridad en la vigilancia de los intereses en ella radicados; el abigeato ha disminuido considerablemente á causa de la actividad y buen tino de nuestro comisario, el capitan Lino Cabrera, que no descansa en la persecucion de los cuatreros.

Merece averiguarse—Dice una correspondencia de Averías:

Hace dos dias que yendo don Gregorio Romero conduciendo dos carretas de bueyes, fué detenido por un sargento del comisario Cabrera, quien le dió la voz de preso á nombre de su superior.

Romero que tenia conciencia de no haber cometido delito alguno, trató de convencer al sargento del perjuicio que se le ocasionaba haciéndole abandonar las carretas, pero viendo la inutilidad de sus súplicas se resignó á seguir al agente policial hasta la comisaría, donde llegó siendo ya algo avanzada la noche, y cuando ya dormía el comisario.

A la 1 de la noche recien vuelve á aparecérsele el sargento en el cuarto en que se le tenia encerrado, y sin decírsele la causa de su prision, lo pone aquél en libertad.

De esto se infiere que el objeto de ser llevado Romero á la Comisaría, no fué otro que darle un petardo ó interrumpirle el camino para perjudicarle en sus intereses, pues nos consta que el señor Cabrera quiere mal á Romero, por haber éste firmado en un escrito que contra aquél apareció hace algun tiempo en el diario *El Paysandú*.

Los comentarios á que se prestan estos hechos arbitrarios de los comisarios, los dejo librados á los lectores y al señor Jefe Político don Luis Batlle y Ordoñez.

Martin Fierro—Hoy, al cabo de seis gloriosas y provechosas representaciones de *Juan Moreira*, dia á dia, tendrá asueto la Compañía del *Nuevo Politeama* á fin de prepararse para ensayar *Martin Fierro*, otro drama criollo que no es conocido entre nosotros.

Fierro (pardon s. v. p.) procede de un afamado libro en verso que dió inmensa popularidad á su autor en la República Argentina,—el diputado señor Hernandez, profundo conocedor de la vida campesina en sus relaciones con las gentes de alto copete.

Género flamenco—Se ha formado una compañía del género flamenco, cuyo campo de maniobras será el teatro San Felipe.

Hacen parte de ella Dolores Millan, el bajo cómico Gil, Garasa y Martinez.

Lazareto—Ayer, al producirse la explosion en el Buceo, habia diez enfermos de viruela y tifus en el cercano lazareto.

Al saber la Direccion de Caridad que el edificio habia sufrido desperfectos, dispuso que inmediatamente ocurriese un albañil á fin de adoptar las primeras medidas de seguridad.

El tiempo—Hoy á las 8 a. m., reinaba buen tiempo en Pando, Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala, Migues, Minas, Tapes, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Treinta y Tres, Tacuarí, Artigas, Melo, San Cárlos, Maldonado, Punta del Este, Pan de Azúcar, Rocha, Castillos, Santa Victoria, Barra de Santa Lucía, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Ni una sola escuela!—Escriben de Averías (departamento de Rio Negro):

"El único colegio que existia aquí, y que estaba en casa del señor Santiago Reyes, dejó de funcionar hace cerca de dos semanas.

En muchas leguas al rededor de este paraje, no existe una sola escuela, ni pública ni particular, y así es que los numerosos niños en edad de educarse existentes aquí, tienen que permanecer sumidos en la más crasa ignorancia, exentos de las más elementales nociones del saber humano."

Pasajeros—Llegados hoy en el *Colon*:

De Concordia—S. Volin.
Del Uruguay—Eva T. de Iturriaga, M. Fernández.
De Fray Bentos—A. Repetto.
De Mercedes—A. Enonetti, P. Caroli, L. Pristo, F. Frias y un menor.
De Buenos Aires—P. Yaim, J. Iturriaga, C. Pécola y señora, J. Bando.

—En el *Elisa Cerano*:

De la Asuncion—R. Garcia, T. Legal.
Del Paraná—A. Calvo.
Del Rosario—A. Gron, J. Camino, J. Bermugart, B. Zoma.
De Buenos Aires—C. Marco, E. Paulo, Luis Latiera, J. B. Cayanda y uno más, S. Tarni, P. Komano y J. Marey, A. Chal.

—En el *Saturno*:

Del Salto—L. Camea.
De Paysandú—B. Diana.
De Gualeguaychú—J. Ferro.
De Mercedes—J. J. Villanueva, O. Terrevia, J. Zoilaaga, C. Arias, J. Morales, M. Antoni, F. Rey.
De Fray Bentos—Navarra.
De Dolores—Araserpe.
De Buenos Aires—J. Luis Maria Casal, Ana Daou[illegible]tto, familia Echani, M. Saby Sauchi, J. Cruz, J. C[illegible], E. Acadis, A. Juell Casal y dos mas, J. Viaua [illegible] cuatro mas. A. Mayol, Carmen Ferreira, O. Boreca[illegible]ro, L. Jacod, J. Imas, y cuatro mas, Gratesolla, [illegible] Dendi, J. Soto y cuatro mas, A. Cabal, J. Aldrovich[illegible] Palgrabel, D. Alvarez, M. Amau, A. Tachi, V. Barso[illegible]lati, P. Pricoci L. Ieghon, B. Rosas, Y. Rustinz, [illegible] Velflion D. Satier, A. Castillas, V. Mantis, Oluidi, [illegible] Seoba, R. Castasatechi, C. Sharliny J. Griffo, L. E[illegible]randiones, V. Esca, J. Castilla, M. Molmer.

27 pasajeros de 2.ª clase.

Metálico—Llegado hoy en el vapor *Colon*:

Viuda de A. F. Braga, 1.003,16 pesos.

—En el vapor *Elisa Cerano*:

Rein hno., 705 pesos; Laimann y Reimer, 180 pesos y 150.000 reis; Rivera y Conde, 973.

—En el vapor *Saturno*:

S. Juarez, 129 pesos; E. Monteverde, 400; Hein Ke[illegible]ner hno., 100; Trabucatti hno., 526,68; Corbacho hermanos, 937,90; C. Castro, 2.000; Alvariza hno., 39,[illegible] B. Arala, 2.000; L. B. Supervielle, 2.200.

—En el vapor *Diamantino*:

J. Muresna, 900 pesos; H. Sá, 745.

—En el vapor *Rio Pardo*:

M. Gomez Veiga, 1,000 pesos; J. A. Nicolleché, 6[illegible] á la órden, 5.000; B. Gomez, 1.600; N. 84, 1.059,[illegible] London y Brazilian Bank, 5.967,46; B. Tejada, 2.2[illegible] á la órden, 290 libras.

En prevision—Por órden de la Inspeccion de Resguardo, se está procediendo á la revisacion de las llaves de incendio, de que están provistos los depósitos fiscales.

Ya han sido probadas las interiores pertenecientes á los depósitos A. J. y D. dando excelentes resultados.

Hoy se efectuará la prueba de las llaves colocadas en la calle, la que corresponde al Depósito Sema[illegible] demás depósitos desde la Aduana Nueva hasta C[illegible]purro.

Carga al agua—Declaracion—Febrero 27—C[illegible] esta fecha se presentaron el patron y tripulantes de la lancha *Núm. 180*, y declararon:

Que estando al costado del vapor francés *Pamp[illegible]* entregando cueros salados de los señores Roux y C.ª, en momentos de entregar una lingada con vein[illegible] cueros, ésta chocó contra el costado del vapor, [illegible]rriéndose y deshaciéndose la lingada, cayendo cuat[illegible] cueros al agua, siendo inútiles los esfuerzos hechos para salvarlos.—*Pedro Batticria.*—A ruego de Jo[illegible] Bina, por no saber firmar, *José Butti.*—*Serafin Faz[illegible]*, jefe de punto.

En cuarentena—Se encuentran en cuarentena [illegible] vapores brasileros *Rio Pardo* é inglés *Mackelyne*, [illegible]gados hoy con procedencia de Rio Janeiro y puertos de escalas el primero, y de Amberes el segundo, pero habiendo tocado en Rio Janeiro.

Oficina de análisis de la Aduana—Febrero [illegible] de 1891—Muestras despachadas por haber resultado buenas:

Vino italiano, 10; id españoles, 5; id Jerez, 1; cerveza, 1.—Total: 17.

Golpes y heridas—Ha sido ayer conducido al Hospital de Caridad, remitido por la comisaría de la Aduana, un individuo que habiendo sido visto por un empleado de dicha oficina en el momento que ab[illegible] una bolsa de arroz, echó á disparar por el muelle y se arrojó al agua dando al caer con el cuerpo sobre una viga. Sacado del agua manifestó sentir fuertes dolores en el costado derecho del cuerpo, razon por la cual se le envió al Hospital en calidad de preso. El hecho tuvo lugar en la rampla de los depósitos de [illegible]purro.

Ayer cayóse del wagon núm. 48 del tren de la Union el señor Manuel Hordoñez, vecino de Can[illegible]nes, al descender en la calle 18 de Julio, infiriéndose una herida en la frente. Fué reconocido por el doctor Grolero.

El hecho fué casual.

—El señor Manuel Contreras, español, domiciliado en el Barrio Reus, iba á subir á un coche del tranvía [illegible]

FOLLETIN

Febrero 2 — 18

Recompensa y castigo

(DEL FRANCÉS)

—No, madre mia; te engañas... Es Bagatel que [illegible]

En efecto, creemos poder afirmar que no hay nada de esto y que es extender mucho la responsabilidad del Gobierno el poner á su cargo lo que representan ó cantan los artistas de la Opera, del Teatro Francés ó del Odeon.

Subvenciona esos grandes teatros únicamente en beneficio del arte, y obra de la manera más ecléctica y más tolerante, puesto que sin libertad y sin amplitud de miras no hay arte posible, en el teatro sobre todo.

Esta es la única doctrina verdaderamente liberal.

Si se adopta otro punto de vista, si se quiere hacer efectivamente responsable á un ministro de la inspiracion general ó de los detalles de los dramas representados en los teatros subvencionados, entonces se llega necesariamente á la conclusion de que las obras deben dedicarse á glorificar al Gobierno, y que hay y debe haber un arte del Estado, como habia antiguamente una religion del Estado.

¿Se quiere llegar á esto?

Pues así era el régimen estético concebido y organizado por Napoleon I.

Los actos del Teatro Francés eran, en la rigurosa acepcion de la palabra, actores de su magestad, y no tenian el derecho de decir en las tablas nada que pudiera mortificar sus sentimientos ó perjudicar sus intereses.

Pero desde aquella época, que no fué muy fecunda, y no podia serlo, para el arte francés, ningun otro régimen ha practicado esta doctrina con tal rigor.

El Gobierno de Julio permitió representar una obra, *Camille Desmoulins*, en que actores y público gritaban á la vez: ¡Viva la República! todas las noches.

Bajo el Imperio, el Teatro Francés puso en escena el *Lion amoureux*, en que se hace una hermosa apología de la Convencion.

Nos parece que ya es tiempo de ir al teatro con libertad de espíritu bastante grande para no indignarse al encontrar en él sentimientos ó juicios distintos de los nuestros.

De no ser así, si el Estado ahoga violentamente las voces que desagradan, ó si el público, lo que es igual, impide por medio de manifestaciones organizadas que se dejen oir, no sabemos que es lo que podrá subsistir del teatro contemporáneo".

Paseos por el mapa—Un consejo de guerra ha juzgado en Anlane (Francia) á un soldado llamado Villemejeane, acusado de anarquista, y como tal de haber querido volar el cuartel donde estaba alojado su regimiento.

Dicho soldado pertenecia antes de ser lo á una sociedad anarquista, y por lo tanto era enemigo de los ejércitos permanentes. En las deliberaciones del consejo ha mantenido con vigor su tésis antimilitar, añadiendo que no podia comprender que se le hiciera aborrecer á los prusianos siendo estos sus hermanos.

El Consejo no dudó en calificar de anarquista, de holgazan ó de mal patriota al acusado.

—

Hé aquí una aplicacion muy ingeniosa que del alumbrado eléctrico hacen algunos grandes hoteles de Lóndres:

"Cuando un viajero necesita un coche, en vez de mandar mozos en su busca, que ocasionaria pérdida de tiempo y empleo de personal, se oprime sencillamente un boton que establece la corriente y enciende una lámpara colocada en sitio visible de la fachada. Esta ó estas lámparas están rodeadas por globos de cristal de colores, segun sea la clase de carruaje que se desee, y los cocheros que transitan por las calles con los vehículos vacíos no tienen mas que arrimar inmediatamente á la puerta del hotel, viéndose la señal desde largas distancias, y, por lo tanto, siempre por algun cochero desocupado.

LAS LLAGAS

Tomada respecto á esto declaracion á la madre priora, dijo:

"Que estando aun en el noviciado sor Patrocinio, se la imprimió una llaga en el costado izquierdo; que esto sucedió una tarde estando en oracion con la que declara; que al verificarse la impresion dió un quejido doloroso que llamó la atencion de la declarante; pero ella no manifestó hasta algunos dias despues la llaga origen de aquel quejido.

"Que pasando algunos meses, estando una siesta orando en cruz, la imprimieron las otras cuatro llagas".

Sometida á reconocimiento sor Patrocinio, se vió que, en efecto, tenia en el costado izquierdo, en los piés y en las manos las llagas, y preguntados los médicos don Mateo Seoane, don Diego Argumosa y don Maximino Gonzalez, contestaron que en su opinion, habian sido producidas artificialmente por medio de cáusticos.

En virtud de esta declaracion, y por disposicion del Juzgado, los citados doctores se encargaron de curar las llagas, así como de la asistencia facultativa el señor Argumosa.

Se tomaron precauciones para que no se faltase á las prescripciones facultativas, vigilando constantemente á sor Patrocinio, y, en efecto, se curó.

UN ACTA

He aquí el acta en que se consignó solemnemente la curacion:

"El 21 de Enero de 1836, á presencia de don José Cecilio de la Rosa, subsecretario de Gracia y Justicia; don Salustiano de Olózaga, gobernador civil; don Juan Antonio Barutell, gobernador militar; don Mariano Torres Solanot, jefe de la seccion eclesiástica en el ministerio de Gracia y Justicia; don Manuel Urbina y Daoiz, oficial de la secretaría del propio ministerio; don Francisco de la Macorra, teniente vicario eclesiástico; don Esteban Anton Herrera, capellan de las Arrepentidas; don Manuel Basualdo, síndico del Ayuntamiento, y los médicos don Mateo Seoane, don Diego Argumosa y don Maximino Gonzalez, respondió ser Patrocinio ser exacto, cierto y constante, así el estado en que la hallaron dichos señores profesores en 9 de Noviembre, como el en que se encontró de resultas de su plan curativo en 17 de Diciembre, sin que desde entonces acá haya vuelto á observar cosa ninguna en las partes ó sitios de su cuerpo en que estuvieron aquellas llagas, y así, que se hallaba enteramente curada de ellas y sana á su satisfaccion".

SENTENCIA

El 25 de Noviembre de 1836, sentenció el Juzgado:

"Que en atencion á resultar legalmente acreditado que sor María Rafaela del Patrocinio se prestó á la impostura y artificio de la impresion de las llagas que habia sufrido, cuyo orígen natural se habia querido atribuir á milagro del Altísimo, no debiéndola servir de total excusa la seduccion, y hasta violencia moral á que se atribuya su consentimiento, pues debió resistirse al fraude y dar en su caso cuenta á la autoridad competente, y teniendo tambien en cuenta su arrepentimiento y franqueza con que ha contribuido al descubrimiento de la verdad en justa satisfaccion del gobierno de S. M. y saludable desengaño del público, la debia condenar y condena á que sea trasladada (con la denuncia, seguridad y recato debido á su estado), á otro convento que se halle al menos cuarenta leguas de esta corte (y que en lo posible sea de su misma órden), encargando á la abadesa ó superiora ejerza sobre ella la vigilancia que corresponde, para evitar que recaiga en excesos parecidos á los que han motivado la formacion de esta causa."

La Audiencia de Madrid reformó la sentencia en la parte siguiente:

[illegible]

OPINIONES

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Febrero 27 de 1891.

[illegible]

Despacho de Aduana

[illegible]

Entrada y precio del ganado en Tablada

[illegible]

Frutos del pais

[illegible]

Entradas marítimas

[illegible]

Llevan balija

[illegible]

CORREOS

[illegible]

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

TIPO USADO

Se vende el tipo con que actualmente se imprime "El Siglo."

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Cibils—Espléndidos bailes de máscaras y fantasía.—Sábado 28 y domingo 1.º de Marzo.

La orquesta será dirijida por los reputados profesores Savini y Metallo.

Precios—Entrada para caballero, 1.00; palcos bajos, 2.00; idem altos, 1.50; señoras y señoritas, gratis.

Horas, de costumbre.

Nuevo Politeama—(Colonia y Queguay)—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y de dramas criollos: Podestá Scotti.

Hoy, viérnes 27, descanso.

El sábado 28, grandiosa funcion, nuevos trabajos.

A las ocho y media de la noche, distinta funcion dividida en dos partes—*Primera parte:* Debut de nuevos artistas; las familias Lestrade, Pedrotti y Arnold; nuevas entradas cómicas y chistes sin fin por el incomparable Pepino el 88.

Segunda parte—El aplaudido drama nacional, que tanta aceptacion obtuvo en la primera representacion: JUAN MOREIRA, y el baile criollo con relacion: EL PERICON NACIONAL, en el que tanto se distingue el señor Denegri en su rol de napolitano.—En la escena campestre y para dar mas brillo á este interesante cuadro, tomará parte la Concertina Oriental, dirigida por el conocido guitarrero señor Eusebio Silva, la que ejecutará variados aires y motivos esencialmente criollos.

Atencion!—Brevemente estreno del grandioso drama criollo MARTIN FIERRO.

Funcion todas las noches—Domingo y dias festivos dos funciones—Se recomienda la lectura de los programas de mano para ver lo variado de los espectáculos—A las ocho y media.

Precios—Palcos bajos y balcones, pesos 6.00; idem altos, 4.00; tertulias platea con entrada, 1.50; entrada de 1.ª galería y general, 1.00; idem de paraiso, 0.50.

NOTA—No serán reconocidas válidas mas que las entradas compradas en boletería.

NOTA—No se suspende funcion por causa de mal tiempo.

OTRA—Concluida la funcion, habrá trenes para todas direcciones.

OTRA—Quedan en suspenso todas las localidades y entradas de favor.

SERVICIO DOMÉSTICO Y LOCACION

[illegible]

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

[illegible]

COCINERA. Se ofrece Francisca Nubiado, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

ESCRIBANO. Para escribano de algun abogado ó para escribano público, se ofrece Julio Sela. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

FOGUISTA. Se ofrece Antonio García, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

FOGUISTA. Se ofrece Francisco Rosa, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMOS. Se ofrece un matrimonio español, la señora para mucama ó niñera y el marido para mucamo ó peon de quinta. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMO Y MUCAMA. Se ofrecen José Picicoro y su señora, italianos. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

MOZO DE CAFE O DE FONDA. Se ofrece José Furcada, francés. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

MOZO DE HOTEL, CAFÉ Ó FONDA. Se ofrece Adolfo Lastazo, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MOZO DE ALMACEN. Se ofrece Benito Peña, español, que salió de la casa de don Juan Acosta. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

MOZO DE ALMACEN. Se ofrece Manuel Madrazo español. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

MOZO DE VAPORES PARA EUROPA. Se ofrece Julio Binaghi, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece María Begorin, francesa. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece María Varela, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Leopoldina Giani, oriental. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MEDIO OFICIAL CARPINTERO. Se ofrece Gabriel Arajone, español. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Joaquina Esteves, española, Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21.

MUCAMA. Se ofrece Josefa Boyardo, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMO. Se ofrece José Campo, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMO. Se ofrece Manuel Rodriguez, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMO. Se ofrece Manuel Bibo, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Agustina Echagaray, española. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

[illegible]

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

[illegible]

Direccion de Cementerios

[illegible]

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

[illegible]

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

CAPITAL: $3.000,000 m/n

[illegible]

Antonio Carvalho Lerena—Abogado—Tiene su estudio calle Misiones núm. 218

Abel J. Perez Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Mercedes núm. 182. 272-perm.

Antonio De Dovitiis Sastre civil y militar—Casa especial de equipos militares, paños, galones, charreteras y de todo lo necesario para militares y particulares—149, calle Rio Negro, 149—206, calle 18 de Julio, 206. Montevideo. 72-perm.

Angel Quintela y Ca. Almacen por mayor y consignaciones, calle 18 de Julio 77 y 79; casilla de Correo 478.—Montevideo, Diciembre 5 de 1890. Tenemos el gusto de participar al público que el primero de Enero próximo venidero, trasladaremos nuestra casa de comercio á la calle del Queguay núm. 195 á 199, entre las de 18 de Julio y Colonia.—*Angel Quintela y C.ª* 4052-jl.16

Al público en general Se hace saber á las personas que tengan muebles, pianos y alfombras para vender, que en la calle San José número 297 esquina Yaguaron, se compran á precios razonables y se venden amueblados de nogal, muchos hasta por 65 pesos. Se adornan tambien salones para bailes, por cualquier precio.—San José núm. 297. 55-perm.

Al comercio Por escritura pasada con fecha 18 de Febrero ante el escribano público don José Ferrería y registrada debidamente en el Juzgado de Comercio, ha quedado disuelta de comun acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de registro y sombrerería por mayor bajo la razon social Pietracaprina, Vigil y C.ª, quedando á cargo del activo y pasivo don Agustin Pietracaprina.—Montevideo, Febrero 23 de 1891.—*Pietracaprina, Vigil y C.ª* 506-mz.1

Al comercio Se hace saber que se ha vendido el almacen y restaurant, sito en el Camino Larrañaga 84 al 88, de propiedad de los señores Vicino y Walter, al señor don José Piffaretti. Todo el que se considere acreedor á dicho establecimiento se puede presentar con sus créditos justificativos en el término de cinco dias de la fecha; despues de este plazo el comprador no reconocerá reclamo alguno. — Montevideo, Febrero 24 de 1891.— *Vicino y Walter—José Piffaretti.* 508-fb.28

Al público El abajo firmado, ex-oficial de la peluquería de los señores Randon y Calmet de esta ciudad, con una práctica de veinte años en el ramo á que se dedica, ofrece sus servicios á domicilio, á sus amigos y demás personas de ambos sexos que quisieran dispensarle su concurso, en el ramo de peluquería, confeccion de pelucas y todo género de trabajos de cabello. Participa tambien al público que se encargará en condiciones liberales de la compra y venta de artículos concernientes al ramo ya expresado. Puede vérsele todos los dias sin escepcion de festivos, en su casa calle Buenos Aires núm. 291, arcos de la Pasiva, costado Sud de la Plaza Independencia, de 7 de la mañana á 5 de la tarde.—*Alfonso Crieci.* 582-mz.8

Al comercio Los abajo firmados participan al comercio que han di-[illegible]

[illegible]

Enseñanza comercial El 9 de Marzo se empezarán los cursos de contabilidad y de francés, de noche para hombres. L. Delpech, profesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia. Calle Washington núm. 69. 475-mz.2

Enfermedades nerviosas Tratamiento especial por la *hidroterapia*, en la Plaza de Cagancha número 40.—Consultas médicas, á las 10 a. m. y á las 5 p. m. 80-perm.

Francisco Veira Escribano público—Ha trasladado su oficina á la misma calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-perm.

Gran economía Para las familias—Se llama la atencion de las familias que deseen vivir en buenas y confortables casas y pagando poco alquiler, que en el pintoresco *Barrio Reus al Norte* se alquilan á *bajo precio.*—Las hay de varios tamaños; es decir, de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 piezas, teniendo todas á mas, cocina, dispensa, aljibe, patio, etc., etc. Los alquileres varian desde 10 hasta 22 pesos; el que se interese puede ocurrir al referido barrio, en donde se halla establecida la Administracion, calle Arenal Grande núm. 338, desde las 8 a. m. hasta las 6 p. m. 499-mz-2.

Jaime Estrázulas Abogado — Calle Sarandí núm. 90. 203-fb.28-dpm

José Pedro Ramirez Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito, núm. 116, esquina Zabala.

J. O'Donoghue Cirujano-Dentista—Miembro correspondiente de la "Odontological Society" de Lóndres, miembro de la "British Dental Association", etc.—*Calle 25 de Mayo, 256,* (frente á la Confitería Oriental)—Se adoptan todos los nuevos sistemas, tanto en la colocacion de dientes y muelas como en orificaciones y demás operaciones, SIEMPRE QUE SU UTILIDAD QUEDE COMPROBADA, y siendo la mision verdadera del dentista la conservacion de los dientes naturales, emplea ahora, como siempre, todos los medios posibles para lograr ese fin.—J. O'Donoghue atiende personalmente á su clientela, todos los dias de 9 á 5. 24-perm.

José María Canto Procurador, contador y balanceador público—Tiene su escritorio y domicilio en la calle Perez Castellanos núm. 30A, entre Piedras y Cerrito. Teléfonos: "La Montevideana" nú 505, "La Cooperativa" núm. 821. 38-perm.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 20-p

Luís Tardío Médico-cirujano—Consulta general para toda clase de enfermedades, de 12 á 1. Consulta especial para las enfermedades de los ojos y del oido, de 1 á 2. Calle Buenos Aires núm. 243A. Gratis á los pobres todos los dias. 68-perm.

Lecciones particulares J. J. Béthoré, licenciado en letras, se ofrece para dar lecciones de francés, inglés y latin. Tambien se ocupa de preparar al bachillerato. En esta imprenta darán razon.

[illegible]

Chata-draga núm. 15

Habiendo el vapor inglés *Britannia* encontrado en alta mar y completamente abandonada *una chata de fierro para dragaje* (Hopper Barge), pintada de negro y con el *número 15* como único distintivo en la proa y popa, se previene á los que se consideren dueños de la misma se presenten á los abajo firmados con los justificativos de su propiedad, dentro de los 30 dias de la fecha, pasado cuyo término se procederá como corresponde.

Montevideo, Febrero 6 de 1891.

Wilson Sons & C.º Limited. Calle Solís núm. 55.

351-mz.6

A los viticultores

Estamos en la estacion más aparente en que puede aparecer la enfermedad en los viñedos (llamada peronóspera). Los viticultores deben estar alerta en darles á las viñas cada 20 ó 25 dias el SULFATO DE COBRE DE 1.ª CLASE como remedio preventivo, si desean salvar sus uvas y viñedos.

En la casa de Domingo Basso, calle Sarandí 319, encontrarán todo lo que se necesita, y todas las instrucciones necesarias á precios sumamente módicos.

PULVERIZADORES PERFECTOS Y AZUFRE ESPECIAL.

Venta por mayor y menor. 215-fb.28

SOCIEDAD

Trenvía al Paso Molino y Cerro

EMISION DE TÍTULOS HIPOTECARIOS DE 6 % DE INTERÉS Y 2 % DE AMORTIZACION

El Directorio de la referida Sociedad, autorizado por la Asamblea General de Accionistas de 19 de Diciembre de 1890, llama á propuestas para la suscricion de Títulos Hipotecarios de 6 % de interés y 2 % de amortizacion anual hasta la cantidad de libras esterlinas *veinte mil* (20.000 L) equivalente á pesos m/n oro sellado *noventa y cuatro mil* (94 000 $).

Las propuestas deberán presentarse hasta el dia 27 del corriente mes de Febrero, debiéndose efectuar el pago el dia 28 del mismo mes, de once a. m. á tres p. m., en el escritorio del señor Contador de la Empresa, calle Misiones núm. 130, en el cual hallarán á disposicion de los interesados el pliego de condiciones respectivo y los formularios para la suscricion.

Montevideo, Febrero 16 de 1891.

360.27-fb *El Secretario.*

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que desde el 20 de Marzo próximo empezará á regir un nuevo itinerario.

Por itinerarios, ocúrrase á las Estaciones desde el dia 1º.

Montevideo, Febrero 25 de 1891.

589-mz.20 *La Administracion.*

JULIO R. ÁLVAREZ

Rematador y Comisionista

[illegible]

Agency Company of Uruguay Limited

Misiones núm. 134

[illegible]

Sociedad Anónima Industrias Nacionales

LA ESTRELLA

[illegible]

La Edificadora de Montevideo

[illegible]

ADMINISTRACION DE LA Lotería de la Caridad

[illegible]

Direccion del Colegio Militar

[illegible]

Cien libras esterlinas de gratificacion

[illegible]

OJO, ESTANCIEROS!

[illegible]

ADOLPH RABE

[illegible]

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 1º. de Noviembre de 1890 hasta nuevo aviso

SALIDAS — REGRESOS

[illegible]

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm. 3. Los trenes locales núms. 16 y 19, pararán en Maroñas cuando haya carreras.—Núm. 4. La Estacion Cordon está situada en la esquina de las calles Minas y La Paz.—Núm. 5. Los trenes del ramal á Minas, saldrán de la Estacion Central.—Núm. 6. Los trenes 3 y 20 correrán entre 25 de Agosto y San José los dias lúnes y sábados solamente.—Núm. 7. *Los trenes nocturnos núm. 23 y 24 saldrán de Central los mártes, juéves y sábado y de Rio Negro, los miércoles, viérnes y domingo.*—Núm. *Los trenes números 23 y 24 corren en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y viceversa.*—Núm. 9. En los trenes núms. 23 y 24 habrá camas y deberán pedirse con anticipacion. Se cobrará por cama $ ...—Núm. 10. Los trenes á Piedra Sola (General Netto) saldrán de Rio Negro los miércoles, viérnes y domingos regresando el mismo dia. 173-perm.

CLUB ESPAÑOL

La Junta Directiva de este centro llama á propuestas para el servicio del café.

En Secretaría encontrarán los interesados el pliego de condiciones á que deberán sujetarse.

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito en Secretaría antes del día 28 del mes actual, en cuyo día á las 8 de la noche, serán abiertas en presencia de los interesados por la Junta, que aceptará la mas ventajosa, pudiendo rechazarlas todas si no le satisfacen.

419-fb.28 *El Secretario.*

Banco Italo-Oriental

Balance al 31 de Enero de 1891

ACTIVO

Accionistas série A.	$	2:402.920 00
Acciones série B, á emitir	"	4:000.000 00
Caja—Existencia en efectivo	"	83.507 39
Depósitos	"	2:811.210 00
Varios deudores	"	1:696.700 83
	$	10:994.338 22

PASIVO

Capital	$	8:000.000 00
Emision en circulacion	"	87.870 00
Caja de Ahorros	"	7.768 88
Depositantes de valores	"	2:811.210 00
Varios acreedores	"	187.489 34
	$	10:994.338 22

Montevideo, Febrero 2 de 1891.

D. A. Vignolo, gerente—*G. G. Canepa*, contador—V.º B.º *Teófilo Dias*, Inspector Fiscal de Bancos. 384-fb28.

Sociedad Cooperativa

TELEFÓNICA NACIONAL

No habiendo tenido lugar, por falta de número, la asamblea general de accionistas el día 16 del corriente, se cita nuevamente para la que se celebrará el viérnes 27 de Febrero á la 1 1/2 de la tarde en el local de la empresa Plaza Independencia núm. 69, previniendo á los señores accionistas que con anticipacion de cinco dias al en que se celebrará la asamblea deben concurrir á la Secretaría á presentar sus acciones, á fin de que se les muna de una balota en la que se exprese el número de votos que les corresponda y cuya balota les servirá de entrada á la asamblea segun lo determina el artículo 25 de los Estatutos.

La asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que asista, de acuerdo con la segunda parte del artículo 27 de sus Estatutos.—Montevideo, Febrero 17 de 1891.—*El Secretario.* fb.27.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Perez, para la junta general que tendrá lugar el dia 28 del entrante Febrero á las 2 de la tarde en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndose á éstos que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 960 del C. de P. Civil.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 279-fb.1-mz.4

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Munktell, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4124-dc.17-3m-mz.16

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2. turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Paulino Brellier, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 426-1m.fb.16-mz.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Juan María Pobel, citándose á la vez á los interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, Actuario. 423-1m.fb.17-mz.18

[illegible]

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza al fallido señor don José Carballés Rodriguez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 4091-dc.14-3m-mz.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores Adolfo Sotto y C.ª, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 28 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3936-nv.29-3m-fb.28

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Benito Cruces, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 corriente á las 10 de la mañana, para ocuparse de una propuesta de liquidacion hecha por don Saturnino Tapia.—Montevideo, Febrero 12 de 1891 —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 379-mz.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del despacho del de primero, se emplaza á don Pedro Daray, para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue don Eugenio Dasque por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 261-en.30-34p-mz.2

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Martin Fargheta y José Gantes, deben presentar los justificativos de sus créditos, dentro del término de veinte dias al síndico nombrado, don Manuel Bastos y C.ª, en la calle Buenos Aires núm. 223.—Montevideo, Febrero 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 402-mz.4

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Angel Chiesa, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico, señores Repetto y Lacoste, dentro de quince dias, en el escritorio calle Cerro número 100.—Montevideo, Febrero 14 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 408-12p.fb.15-fb.28

[illegible]

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Se necesita para alquilar una casa higiénica y con suficiente comodidad para establecer en ella un Asilo Maternal, debiendo estar situada en la zona comprendida entre las calles Ciudadela y Maciel y Rincon y 25 de Agosto.

Los propietarios que en ese radio tengan fincas con las condiciones indicadas y quieran alquilarlas, pueden presentar sus propuestas en la Secretaría de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, situada en la calle de Washington (Hospital de Caridad) todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta las 5 p. m.

237-fb.28 *El Secretario.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria de la Colonia.

LICITACION

Montevideo, Febrero 16 de 1891.

Llámase á propuestas para practicar las refacciones del edificio escolar de esta localidad, con extricta sujecion al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Corporacion.

Las propuestas deberán estar escritas en el papel sellado correspondiente y con arreglo al formulario anexo al pliego de condiciones; deberán presentarse cerradas y lacradas y ellas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto á la 1 p. m. del dia 14 de Marzo próximo.

La Comision se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si considera que ellas no son convenientes á los intereses que representa.

Colonia, Febrero 14 de 1891.

mz.14. *El Secretario.*

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Manuel Caldeiro en representacion de los señores José Carvallo y hnos., fabricantes de cerveza y licores, establecidos en esta República en la villa de Rocha, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usan los últimos expresados señores en las bebidas que elaboran, y cuya marca consiste en una estrella en cuyo centro se vé la cifra de los fabricantes, adornos de medallas y el nombre y direccion del establecimiento.

Montevideo, Febrero 20 de 1891.

477-mz.2 *Justo R. Pelayo.*

REMATES

José B. Gomensoro

De una gran caja de fierro como para Banco, Escribanía, etc.—En la calle 25 de Mayo núm. 149.

EL SABADO 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de la Comision Liquidadora del Crédito Hipotecario, una gran caja de fierro Milners, de toda seguridad, como para Banco, escribanía, etc.

El pago se hará en seguida, teniendo tres dias para sacarla del local en que se encuentra.

Al mismo tiempo; para licoristas, etc: 4 cjs ácido sulfúrico de 110 k. neto, en terinas de vidrio para aguas gaseosas. 517-fb.25

José B. Gomensoro

De muebles de nogal, cocina de fierro y demás objetos de la casa calle Yaguaron núm. 273, entre Uruguay y Paysandú.

EL DOMINGO 1.º de Marzo á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por ausentarse su dueño del país, todos los muebles en su mayor parte de nogal y con poco uso, que adornan dicha casa. Cocina de fierro, batería, etc., etc.

La entrega se hará al dia siguiente de 8 á 10 a. m. 534-fb.26

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De las mercaderías existentes en el Registro de los señores Sugasti é hijos, calle Rincon números 266 y 268.

EL LUNES 2, MARTES 3 y MIERCOLES 4 de Marzo, á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, despues de cubiertas las dos terceras partes de sus tasaciones, por órden del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del síndico del concurso de los señores A. Sugasti é hijos, en lotes á la vista:

Todos los artículos de dicho registro, que consisten en mercaderías en general, mercería, ropa hecha, perfumerías y demás objetos que forman las grandes existencias de esta casa.

La venta es al contado, á oro sellado y á recibirse [illegible]

José B. Gomensoro

De 10 carneros y 15 borregas Rambouillet, sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña "Nuestra Señora del Pilar"—En la barraca de los señores Sienra hnos., calle Cerro-Largo núm. 18.

EL VIERNES 6 de Marzo, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado 10 carneros y 15 borregas Rambouillet, sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga, buen carácter y lisa, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

NOTA—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion. 472-fb.20.

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

Del terreno calle Agraciada número 927, con cerco de material, árboles, manantial, etc. — El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL LUNES 16 de Marzo á las 4 p. m. venderé al mejor postor, despues de cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y segun el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que en los autos de la testamentaría de don Silvio Saverio Mayonne se va á proceder á la venta en remate-almoneda y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, en presencia del actuario y alguacil del Juzgado, del terreno Camino Agraciada núm. 927, compuesto de 35 m. 25 de frente al Sud-Oeste de dicho camino, 45 m. 60 en la línea N. O., 43 m. 50 en el S. E. y 33 m. 45 en la línea N. E., formando un área de 1575 m. 75, cercado de material, un cuartito, cocina techo de teja, un pozo y varios árboles, tasado todo en la suma de ps. 10.399,93. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 %, á los efectos del art. 919 del C. de Procedimientos. — Montevideo, Febrero 26 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 542-fb.27

Rafael Ruano y Ca

De muebles, armazones, mostradores, sillas de Viena, bancos para jardin, mesas de mármol pié de fierro, cajas de fierro, cigarros habanos, comestibles, bebidas, loza, porcelana, cristales, etc.—En nuestra casa calle Cerrito, núm. 181.

EL MIÉRCOLES 4 á las 12 en punto, venderemos gran variedad de artículos.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor y cocina. 541-fb.27

Jaime Maeso

Valioso remate de la grande é importante chacra situada en la calle Industria, compuesta de 11 cuadras, muy cerca de la calle 18 de Julio y sobre calle importante que pone en comunicacion á la Union con el Cerrito—Venta muy ventajosa para el comprador—Esta gran chacra tiene 20.000 pesos en cédulas del Banco Nacional, las que se aforarán á los efectos del pago, al tipo del dia antes del remate—De manera que con muy poca cosa se pueden quedar con esta valiosa y central chacra—Puede visitarse para darse cuenta de su importancia y de sus plantaciones y edificios—Esta chacra es algo muy valioso, no tan solo por su gran área, sino por lo central y por la bondad de su tierra—Fijarse que con la hipoteca que tiene, es muy fácil comprarla.

EL SABADO 28 del corriente, á la 1 y 1/2 de la tarde venderé en la calle Zabala núm. 61, al lado de [illegible]

Jaime Maeso

Valioso remate—Del espléndido edificio de altos, con frente á la calle Treinta y Tres números 243 al 245A—Dividido en cuatro cuerpos, dos en los altos y dos en los bajos—Cada casa con ocho piezas y demás comodidades—Recientemente edificado con materiales inmejorables y consultando todos los principios de la edificacion moderna: aire, luz é higiene—Este gran cuerpo de edificio tiene en su totalidad, cincuenta y dos piezas, grandes patios, hermosos corredores y elegantes balcones—La venta sin base, al mejor postor.

EL JUEVES 5 de Marzo á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este verdadero palacio de construccion elegante y sólido, dividido en cuatro cuerpos, habiendo dos de ellos en los altos y los otros dos en los bajos. El conjunto de su edificacion es espléndido, bien repartido, teniendo cada casa ocho piezas, cuarto de baño, dos piezas para sirvientes, cocina, despensa, letrina, caño maestro y aguas corrientes.

Tiene un hermoso frente sobre la calle Treinta y Tres de 15 varas y toda su tirantería es de fierro y urunday, y sus paredes son de ladrillo y medio. Las escaleras, zaguanes y patios son de mármol, y sus cimientos son de 4, 5 y 6 metros.

No obstante estar tan bajos los alquileres, este edificio puede producir 260 pesos mensuales.

Como detalle importante debo recordar, que tres líneas de tremvias pasan por el frente y costados de esta propiedad.

Para darse cuenta precisa de sus condiciones y de la ventaja que ofrece como casa para obtener renta, se hace necesario visitarla.

Pocas veces he puesto en remate nada mas hermoso y completo que esta propiedad, llamando en consecuencia la atencion sobre ella, de los capitalistas y hombres de gusto.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 1.000 pesos. 470-fb.20

Jaime Maeso

Valioso remate de una centralísima propiedad frente al teatro *Solís* y al lado de la Plaza Independencia.—Con dos frentes, siendo el primero sobre la calle Juncal núm. 158 y calle General Liniers núm. 257 el otro.—Area total, 213 varas.—Venta sin base, al más alto precio.

EL VIERNES 6 del mes de Marzo á las 5 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion el valioso y central terreno con frente á la calle Juncal y General Liniers, con el edificio que contiene y en el estado en que se encuentra.

Como local es imposible encontrar nada más importante, y como terreno tiene la enormísima venta- [illegible]

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, para pago de costas y otras prestaciones, venderemos por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, un área de terreno situado en la Aldea, compuesto de 12.500 varas cuadradas, ubicacion regular, teniendo frente al Norte sobre la calle Buceo 50 varas por 250 de fondo, por donde linda con la sucesion Solsona.

El terreno relacionado ha sido adjudicado á doña Juana de los Santos en la particion de bienes de sus causantes, don Nicolás de los Santos y doña Marcelina Delgado.

Posicion inmejorable; la mas elevada, pintoresca y aparente para un jardin ó quinta, por estar muy cerca de la capital.

Tasada en pesos 0.30 vara, dos terceras partes de la tasacion pesos 0.20 vara. La calle ó camino del Cármen que es el frente al Norte, se está empedrando.

El tren del Buceo pasa á una cuadra de distancia, por la calle Comercio.

Para terminar, diremos que basta solo ir á verlo para darse una idea de lo que es, y entonces se verá si es ó no pichincha, la adquisicion de este terreno por pesos 0.20 vara.

Dicho terreno no se ha querido vender á razon de pesos 0.50 vara hace apenas dos meses.

Títulos inmejorables y se garanten perfectos

El comprador á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, oblará la suma de 200 pesos oro en el acto de su oferta.

Por otro pormenores ver el espediente en el Juzgado de lo Civil de segundo turno ó en la casa de remates, calle Zabala número 161. 464-fb.-20

Luis A. Caprario

De cuatro preciosos solares y una fraccion de terreno En la Ciudad Nueva. Situados en la calle República á 20 varas de la calle Cármen; solares altos, cercados de material y de área muy conveniente, pues ninguno de ellos llega á 200 varas cuadradas.—La fraccion de terreno no puede ser mas importante ni mas regular. Tiene dos frentes, uno á la calle Uruguay y otro á la de Paysandú.—*Al mejor postor, venta sin reserva.*—Por separacion de socios, garanto no tener base de ninguna clase, pues uno de los propietarios se ausenta de Montevideo.

EL DOMINGO 1.º de Marzo, á las cinco de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor sin reserva alguna, estos cuatro solares, situados en el centro del Cordon, cuyas áreas son de 10 varas mas ó menos de frente por 19 de fondo, mas ó menos.

La fraccion es compuesta de 2.912 varas cuadradas, da frente á la calle Uruguay y Paysandú, tiene de frente á cada una de estas calles 26 varas, mas ó menos, y está muy próxima á la esquina de la calle República y linda por el Norte con la sucesion del señor Fortunato Queirolo, y por el Sud con la sucesion de don Juan Granada. Este terreno está cercado y tiene gran cantidad de árboles frutales y otras mejoras.

TITULOS GARANTIDOS

[illegible]

bañadas por el caudaloso arroyo del Sauce y con aguadas permanentes de la cañada del Pozo del Bagre, terreno elevado, rico, y campo limpio, sin piedra, como pocos en la República, con caminos reales y vecinales, parte del terreno cultivado y las cuatro chacras libres de contratos de arriendo con un área total cada una de ellas de 54 cuadras 3.750 varas cuadradas, etc.

EL JUEVES 12 de Marzo á la 1 1/2 de la tarde, venderé sin base, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, dinero al contado, los valiosos terrenos que detallo:

Chacra núm. 1—Una magnífica chacra cultivada, con varios ranchos, con aguadas permanentes de la cañada del Pozo del Bagre, lindando con camino vecinal ancho y con el terreno de la sucesion de don Gerónimo Delgado y con un área total de 54 cuadras 3750 varas cuadradas.

Chacra núm. 2—Una magnífica chacra, bañada por 1400 varas del Arroyo Sauce, con aguadas permanentes y lindando con la anterior chacra y con el terreno del señor don Juan Vignoli y con un área total de 54 cuadras 3750 varas cuadradas.

Chacra núm. 3—Una magnífica chacra, cruzada en el centro por la Cañada del Bagre; bañada por 800 varas del arroyo Sauce, lindando con las anteriores chacras y con una área total de 54 cuadras 3758 varas cuadradas.

Chacra núm. 4—Una magnífica chacra en la embocadura del arroyo Pantanoso y bañada por 1100 varas del arroyo Sauce, lindando con las anteriores chacras y con el terreno de la sucesion de don Gerónimo Delgado.

NOTA—Para ver los títulos y otros datos, ocurrir á mi casa de remates, 25 de Mayo núm. 154. 518-fb.25

Elías Colombino

JUDICIAL

Al mejor postor—De dos grandes y buenas fincas situadas en el corazon de la ciudad, calle Yaguaron números 267A, 269 y 271—Produce muy buena renta—Para pago de hipoteca—Lean el siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, señor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes de Marzo, á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Elías Colombino, á dos solares de terreno contiguos con todo lo en ellos edificado y demás mejoras anexas, situados en la Nueva Ciudad de este Departamento, compuestos de 82 1/2 varas de frente al Este sobre la calle Yaguaron señaladas las puertas de los edificios con los números 267A, 269 y 271, por 50 varas de fondo al Oeste lindando por esta parte con don Pablo Cabrera; por el Sud con don Juan y don Bernabé Carabia, y por el Norte con los señores Frias, Montaldo y Vignalé. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, la suma de quinientos pesos por cada una de las fincas.

[illegible]